

ACTUALIZACIÓN ORDENANZA

1. Recoger y depositar en los contenedores los excrementos
2. Circular siempre con el collar y la correa, nunca sueltos.
3. Tenerlos debidamente identificados y con la implantación del microchip.
4. Prohibición de circular por las zonas infantiles y otras zonas expresamente señalizadas.
5. Prohibida la presencia y circulación de animales en las playas.
6. Los perros de raza potencialmente peligrosos o agresivos deben circular amarrados y con bozal.

CONTENEDORES CANINOS

Instalación de contenedores caninos en los alrededores de los parques y paseos más frecuentados con carteles recordatorios de las obligaciones y posibles sanciones. Es muy importante la colaboración de todos para mantener la limpieza y evitar infecciones.

RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS

Los avisos para recoger los animales abandonados sin dueño se han de realizar llamando a la policía local al teléfono 968 188 092. El abandono de un animal por parte de su propietario es una infracción muy grave.

ADOPCIÓN DE ANIMALES

Es preferible adoptar un animal que comprarlo. En los Centros Caninos hay muchos animales abandonados que pueden ser adoptados. **Si estás interesado en adoptar una mascota llama al Ayuntamiento 968 180 602 ext. 108 Medio Ambiente.**



RECUERDA

1. Pasea tu mascota siempre con collar y correa, nunca suelto.
2. Si tu perro es de raza potencialmente peligroso o agresivo además debe llevar bozal.
3. No olvides la bolsita para recoger los excrementos.
4. Cuida tu mascota y realiza los controles veterinarios necesarios.
5. Implanta el microchip a tu mascota.
6. Si abandonas o no cuidas debidamente a tu mascota es una infracción.
7. Es aconsejable la esterilización de tu gato.